



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 120
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a catorce de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 15:30 horas, en la Sala de Concejo Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 120 del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

Actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza
Sr. George Harcha Uribe ausente

Se encuentra además presente: Sr. Jorge Vergara Encargada Finanzas DAEM, Sr. Erwin Carrasco Director de DAEM. Sr. Nemorino Mera Encargado Unidad Deportes

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:30 horas del día 14 de marzo de 2016, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 120.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- CUENTA

4. TABLA

4.1 PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES Y FINANZAS CONCEJALES ESPINOZA Y HARCHA PRESENTAN INFORME REUNIÓN COMISIÓN DE FECHA 14/03/2016

4.2 SOLICITA ACUERDO PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO PARA ORGANIZACIÓN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016

4.3 PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES SR. PATRICIO ESPINOZA ENTREGA INFORME DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 14/03/2016

4.4 SOLICITA APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 40091 PROPIETARIO SR. JOSE ARAVENA RUT 5.374.476-1

**4.5 APROBACIÓN LICITACIÓN PUBLICAS 3653-58LE16 TRASLADO ALUMNOS EN VISITAS PEDAGÓGICAS
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.6 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-62LE16 TRASLADO PÁRVULOS JARDINES DE RIÑIHUE Y FOLILCO
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.7 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-61LE16 TRASLADO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PIE
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.8 APRUEBA LICITACIÓN PUBLICA 3653-63LE16 MANTENCION POR SERVICIOS GENERALE
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

5.- VARIOS

DESARROLLO.

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Secretaría Municipal: de las actas entregadas los Sres. Concejales en la reunión anterior dejaron pendiente de aprobación el acta N° 115.
Las restantes actas N° 116, N° 117, N° 118 y N° 119 están terminadas, pero no se han enviado hasta que se apruebe la N° 115.

Sr. Alcalde: Alguna observación al acta N° 115, si no hay observaciones se aprueba.
Sres. Concejales aprueban acta N° 115 sin observaciones

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 Secretaría Municipal da cuenta de Correspondencia Recibida

2.1.1 Vía Correo electrónico el Concejal Harcha se excusa porque hoy no podrá asistir a sesión de concejo y de comisión, razones personales.

2.1.2 Confirmación del Seremi MOP don Jorge Alvear que el jueves 7 de abril presenta al Concejo

3.- CUENTA

Sr. Alcalde: En este punto de la tabla no hay nada que rendir o informar ya que me vengo incorporando de regreso de vacaciones

4. TABLA

4.1 PRESIDENTE COMISIÓN DE DEPORTES Y FINANZAS CONCEJALES ESPINOZA Y HARCHA PRESENTAN INFORME REUNIÓN COMISIÓN DE FECHA 14/03/2016

Concejal Espinoza: Buenas tardes Sr. Alcalde, señores concejales comentarles estimados que se reunió la Comisión de Deporte hoy 14/3/2016, que integran los concejales Harcha y Silva y quien les habla preside y la Comisión de Finanzas que preside el Concejal Harcha e integran los concejales Retamal y Espinoza. El Concejal Harcha presento excusas por lo tanto me correspondió presidir, invitado don Nemorino Mera

El motivo fue analizar la solicitud de subvención presentada a este concejo por el Club Automovilismo Deportivo Osorno, se trata de la organización del Campeonato Nacional Rally Avosur 2016, haciendo un poquito de memoria ustedes recordaran que en el mes de enero ellos estuvieron aquí y nos hicieron una presentación, en aquella oportunidad aparte de comentarnos de qué se trataba el Rally señalaron que este evento tenía un costo más o menos aproximado de \$ 6.000.000.- y nos pedían apoyo y una subvención, el tema a todos nos pareció interesante por la cantidad de gente que eso convoca, que en el fondo potencia el turismo en la comuna y también porque ellos quedaron de gestionar recursos con otras entidades para reducir el monto de subvención a solicitar y nosotros tomamos el acuerdo de apoyarlos.

Hoy nos hacen llegar la solicitud con la información refrendada por el Departamento de Finanzas y el Encargado de Deportes Sr. Nemorino Mera. Los Organizadores de Rally AVOSUR nos solicitan \$ 1.600.000 que el municipio estaría en condiciones de aportar si el concejo así lo aprueba.

La Comisión de Deportes solicito nos hicieran llegar a la brevedad posible la ruta que se va a ocupar dentro de la comuna para darnos una mayor idea.

En la comisión de régimen interno y Deportes se aprobó por unanimidad así que lo presentamos al concejo \$1.600.000, para su pronunciamiento.

Agregar que los organizadores consiguieron auspicio de \$1.800.000 por otra vías de tal manera que eso permitió rebajar la solicitud de origen que hablaba de \$3.000.000.-

Sr. Alcalde: bueno esto ya está aprobado por la comisión, recordar que cuando se nos vino a exponer este evento lo encontrado bastante interesante por lo tanto estuvimos de acuerdo en darles todo nuestro respaldo con el fin de poder partir con este evento este año y si todo resulta bien ver la posibilidad el próximo año de hacer gestión para conseguir recursos con el Gobierno Regional para financiarlo.

Concejal Espinoza: Sr. Alcalde había olvidado de señalar las fechas en que se hará 1,2 y 3 de abril. Ese es el informe de la reunión de Comisión y solicitamos acuerdo para entregar esa subvención

4.2 SOLICITA ACUERDO PARA ENTREGAR SUBVENCIÓN AL CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO PARA ORGANIZACIÓN EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016

Sr. Alcalde: Bueno este punto se une al punto anterior por lo cual el tema ya está claro. Ofrezco la palabra si hay alguna opinión respecto a esto, algún comentario si no para votar enseguida

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA, CONCEJALES PRESENTE SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGAR UN APOORTE DE \$1.600.000 AL CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO ORGANIZADOR DEL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016, PARA COSTEAR GASTOS DE, COMPRAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICAS, COMBUSTIBLE, IMPLEMENTACIÓN Y GASTOS GENERALES DEL EVENTO, QUE INCLUYE PARTE DE RUTA DE LA COMUNA DE LOS LAGOS EN SU PROGRAMA

4.3 PRESIDENTE COMISIÓN DE ALCOHOLES SR. PATRICIO ESPINOZA ENTREGA INFORME DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 14/03/2016

Concejal Espinoza: Buenas tardes Sr. Alcalde, señores concejales Hoy 14/3/2016, se reunió la Comisión de Alcoholes que integran los concejales Harcha y Silva y quien les habla preside, el Tema: Renovación Patente de alcoholes Director de Obras Municipal ROL 400-91, primer semestre año 2016. Concejal Harcha se excusa.

Estimados concejales traigo al Concejo la solicitud de aprobación del local de alcoholes, Restaurant Folilco perteneciente a don José Aravena Rol 400-91, esta patente ha sido presentada a la comisión de alcoholes y cumple con todo los requisitos, incluso ha regularizado el tema de construcción situación que la deja por sobre todas las demás patentes, esta patente fue acompañada en su momento también por una carta de la junta de vecinos la cual no pone ningún problema para que este local pueda funcionar, por lo tanto en la comisión de alcoholes fue aprobada por todos, bajo ese contexto la comisión de alcoholes ha dado el visto bueno para ser presentada a este concejo y solicitar sea aprobada mediante acuerdo.

4.4 SOLICITA APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 400-91 PROPIETARIO SR. JOSE ARAVENA RUT 5.374.476-1

Sr. Alcalde: Bueno señores concejales en el punto anterior el Presidente de la Comisión ha entregado el informe de la reunión de comisión de alcoholes realizada, donde revisaron los antecedentes y solicitud de la patente de alcoholes Rol 400-91, la Comisión la aprobó por unanimidad y ahora corresponde que el Concejo se pronuncie.

En votación señores concejales por la aprobación de renovación de la patente de alcoholes Rol 400-91 propietario Sr. José Aravena RUT 5.374.476-1.

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA, CONCEJALES PRESENTE SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTE DE ALCOHOL, PRIMER SEMESTRE AÑO 2016.

ROL	GIRO	PROPIETARIO	RUT	DIRECCION
40091	RESTAURANT FOLILCO	JOSE ARAVENA	5.374.476-1	FOLILCO S/N

4.5 APROBACIÓN LICITACIÓN PUBLICAS 3653-58LE16 TRASLADO ALUMNOS EN VISITAS PEDAGÓGICAS, PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM

Sr. Vergara: Buenas tardes Sr. Alcalde, señores concejales bueno recordar que este tema lo vimos pero quedaron pendientes para esta reunión, aclaro esto ya que el viernes fue prácticamente imposible entregar esta documentación que en un principio se había dicho que se las iba a enviar y una de las causas fue que don Gerardo me envió un modelo y ese correo se me fue a correos no deseados entonces cuando yo reclame me decían, pero si lo enviamos y lo fui a mirar y en efecto ahí estaba así que el día sábado fue prácticamente imposible.

En cuanto a la licitación Visitas pedagógicas hubo un solo oferente que fue Ricardo Arias, el ofrece \$750 pesos el Km para bus con 45 pasajeros \$650 pesos para una capacidad de 29 a 30 pasajeros \$600 pesos el valor Km. para 25 pasajeros y \$550 pesos el Km. para bus capacidad 201 a 21 pasajeros eso es lo que el ofreció en su oferta y fue el único oferente parece que Ricardo Arias tiene 2 empresas.

Sr. Alcalde: qué problemas tuvo esa licitación?

Secretaria Municipal: Son actas de apertura y de adjudicación de 4 licitaciones que quedaron pendiente en la reunión anterior porque el concejo las considero que venían incompletas, el DAEM tenían que adjuntar el detalle de la evaluación y cual era resultado es lo que está en este momento explicando don Jorge Vergara.

Concejal Muñoz: Si bueno habían quedado en eso en modificar las actas para solicitar la aprobación, pero donde están esa es la consulta que yo estoy haciendo a la mesa.

Concejal Espinoza: Señalar que a la comisión de régimen interno nada ha llegado por lo tanto no me puedo pronunciar al respecto.

Concejal Retamal: Claro precisamente es lo que pedimos en el concejo anterior; criterios de evaluación de las actas entonces al menos creo que nos falta información todavía. Entiendo lo que plantea don Jorge, ahora igual se podría haber buscado alguna otra alternativa en el mismo día, lo concreto que no está y no contamos con esa información.

Sr. Vergara: En lo concreto habría que enviarles entonces a cada concejal estas actas o a la comisión de régimen interno y quedarían nuevamente para otra reunión, en este caso es el único oferente repito que las 50 UTM son para esta licitación porque el tope lo da la misma ley de compra que son 1.000.- UTM para cada licitación es decir una L100 pone 1.000.- UTM.

Sr. Alcalde: Yo creo que está bien la explicación técnica, pero también me gano al lado de los concejales si ellos están pidiendo una cosa hay que traer lo ellos piden, lo que usted está haciendo al dar la explicación técnica está bien yo la comparto, pero aparte de eso debió haberle traído respuesta a los concejales.

Sr. Vergara: Si Alcalde está bien no es una manera de excusa si no que fue imposible y hoy día yo llegue hace poco rato para venirme a la reunión, entonces no tuve tiempo de verlo, pero hacemos la tabla y en ese sentido las licitaciones....

Sr. Alcalde: Esos vehículos están operando ya.

Sr. Vergara: El de visitas pedagógicas todavía no comienza, el de jardines que es la otra que también hay un solo oferente que en el fondo están los dos cumpliendo con los requisitos le dijimos que comience porque cumplía con los requisitos y además no habían

otros oferentes, o sea si bien hay otros oferentes, pero los demás están descartados ya que obtuvieron poco puntaje o no cumplían con todos los requisitos.

Concejál Retamal: Pero está trabajando

Sr. Vergara: Si ese igual está funcionando y este equipo multidisciplinario tiene que comenzar a trasladar a todo el personal profesional a los establecimientos rurales.

Concejál Espinoza: Es posible que la licitación del equipo multidisciplinario pudiera ponerle un valor por km.

Sr. Vergara: Ahí le puso, diario le puso un valor diario.

Concejál Espinoza: Si porque \$500, \$800, \$900 mil pesos que se cobra generalmente por arrendar un bus un taxi que te lleve a cualquier lado, pero discúlpeme \$117.000.- pesos diario a todo evento siendo que lo más lejos es la Pellinada 45 Km.

Sr. Vergara: lo que yo explicaba la vez anterior no se trata de decirle vas a ir a Pellinada y listo. A veces le toca ir a Pellinada a dejar a un profesional tratan de armar las escuelas de los micro centros que queden más o menos en los alrededores y eso significa que de repente tiene que ir a quilquilco que tiene que pasar a las huellas después ir a buscar Al funcionario.

Concejál Espinoza: insisto es más transparente que cobre por un Km. como cobra todo el mundo, porque a lo mejor si ese día gana \$205.000.- perfecto hartó va a ganar ya que anduvo 205 Km.

Sr. Vergara: en todo caso estos tampoco son fondos nuestros, este es fondo de apoyo y para esto destinamos \$40.000.000.- millones de peso para este ítem plata de administraciones y que viene dado el monto máximo \$40.000.000.- de pesos.

Sr. Alcalde: mira no es por nada, pero creo que si no está aprobado por el concejo no puede comenzar a operar algo, venga de donde vengan los recursos me entiendes.

Concejál Silva: el problema que si hay un accidente tendríamos problemas.

Sr. Alcalde: hay que estar seguro que el concejo va aprobar imagínate que el concejo no apruebe y eso ya partió, eso es ilegal no es por crear conflicto, pero me parece que no es correcto sin que el concejo haya aprobado

Sr. Vergara: aun no comienzan nada.

Concejál Moya: Sr. Alcalde como para retomar la solicitud, que corrija eso para nosotros es importante don Jorge lo explicamos en esos términos aquí hemos estado apoyando siempre al DAEM y nadie puede desconocerlo, pero tampoco es bueno como dice el señor Alcalde obviar la reacción o la postura que nosotros podamos tener.

Volviendo a la licitación es posible traducirlo en Km para ser más transparente, lo señalo el concejál Espinoza sin necesidad de que el proceso se vaya a tener que hacer de nuevo más que nada tiene que ver con manifestar lo mismos criterios por Km, un monto que hoy día o una licitación o un servicio que está siendo contratado aparentemente con un criterio distinto y que habla de montos, si eso ustedes lo pueden traducir a Km, incluso en la forma se ve mejor.

Sr. Alcalde: en el fondo nosotros no estamos entrabando nada si no que se trata de hacer las cosas bien, no vayamos a tener problemas de aprobar algo que ya está funcionando, eso de los hechos consumados es lo que hay que evitar.

Sr. Vergara: ese es el mismo proceso de los jardines que los recursos vienen de la Junji no son nuestros tampoco.

Secretaría Municipal: creo que antes de pedirle que cambie algo o lo adecue primero debería revisarse como está estipulado en las bases el llamado a licitación porque hay que evaluar en los términos que ahí se indica.

Sr. Vergara: me da la impresión que es diario

Concejál Moya: claro por qué si se dio en esos términos, no sería coherente la base con el criterio. Es que ese es el problema alcalde nosotros no vamos apoyar en estas condiciones y para cerrar mi intervención sellamos el tema y pedimos que se siga el conducto regular.

Hay una comisión de régimen interno que lo evalúa y que nos traiga el desglose completo
Concejal Espinoza: Sr. Alcalde como yo he sido mencionado acá me doy por aludido, represento en este momento a la Comisión de Régimen Interno junto a don Aldo Retamal quien tendrá lo suyo que decir, en mi caso yo estoy a disposición cuando esta la información pertinente entregada y de tal manera poder fijar la reunión en la medida posible cuando la tengamos en nuestro poder, esa mi posición como Concejal don Aldo tiene su posición y don George me atrevo a decir que el estando aquí en Los Lagos no tendría ningún Problema en venir.

Concejal Retamal: bueno nosotros no vamos a estar toda la semana y obviamente no hay ningún problema para reunirnos cuando llegue la información, como esto se vio en concejo no sé si tenga la obligación de pasarse por comisión, pero como usted está representando al presidente por mi parte no existe ningún problema.

Concejal Espinoza: la idea es que venga toda la información por ejemplo; las bases porque si algo se pidió por día obviamente la persona que está haciendo el ofrecimiento lo hace por día, por eso comparto que tenemos que ajustarnos a lo que dicen las bases en relación a lo que se pidió.

Sr. Vergara: ahora como lo hago para enviar lo que se pidió porque veo que es toda la documentación, eso habría que fotocopiarlo o les enviamos solo el acta nada más, porque prefiero que la revisen de nuevo sé que está la hicieron de nuevo y le pusieron valores.

Concejal Espinoza: hagamos una cosa envíe los antecedentes por correo a la Secretaria y ella la envía a cada concejal, incluyendo las bases, y los siguientes puntos de la tabla no se verían hoy tampoco

Sr. Alcalde: entonces este punto 4.5, 4.6, 4.7 no se aprueban ya que falta información y tiene que pasar primero por la comisión.

Concejal Silva: yo creo que es importante esto lo hemos dicho cuántas veces de que las cosas antes de llegar al concejo deberían pasar por la comisiones que se evalué ahí, todas las falencias, la falta de información que tengan para que después cuando lleguen al concejo no pase lo que está pasando en este momento, ya vamos con 2 reuniones que no hemos podido evaluar esto vamos a ir a una tercera y lo peor que algunos de los vehículos ya están prestando servicio, ni dios lo quiera pase un accidente vamos a tener un tremendo problema, entonces yo creo que hay que decirle a todos los jefes de departamento que cuando van a presentar algo que requiera acuerdo de concejo tiene que verlo primero en comisión, debe pasar por la comisiones respectiva.

Sr. Vergara: pero es más engorroso

Concejal Silva: La comisión lo va a revisar y propone que el concejo lo apruebe o rechace, pero como ustedes van a hacer bien las cosas don Jorge no se preocupe, lo van a aprobar.

Sr. Moya: a corregir las actas y adjuntar antecedentes los hace llegara a Soledad y nos lo trae a la comisión.

Sr. Silva: y lo analiza la comisión, pero la próxima semana porque esta semana no hay comisión porque no estamos y los miembros que integran la comisión no están.

Sr. Alcalde: Bueno como comprenderán los puntos 4.6, 4.7, 4.8 tienen relación con el tema del DAEM, estos puntos se dejaron para la siguiente reunión después de ser presentados y revisados los antecedentes en comisión.

4.6 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-62LE16 TRASLADO PÁRVULOS JARDINES DE RIÑIHUE Y FOLILCO PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM

**4.7 APROBACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 3653-61LE16 TRASLADO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
PIE
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

**4.8 APRUEBA LICITACIÓN PUBLICA 3653-63LE16 MANTENCION POR SERVICIOS GENERALE
PRESENTA SR. JORGE VERGARA ENCARGADO DE FINANZAS DAEM**

5.- VARIOS.

Sr. Moya: Alcalde se fue don Jorge, pero yo tengo claro que él no es responsable de esto y de alguna manera todos tenemos que velar porque se hagan las cosas bien porque también tenemos responsabilidad al aprobar algo, hoy día todos nos hemos puesto pesados porque ya es hora pero no es contra don Jorge o algo personal con el imagino que el tendrá responsabilidad mínima si la tiene, porque aquí hay una cabeza que toma las decisiones y es responsable de los procedimientos de cómo se están llevando.

Yo en la reunión anterior decía que me parece importante y lo reitero ahora que usted está de vuelta alcalde y tiene que ver con el funcionamiento de las maquinas, justamente lo hemos discutido el año pasado y en varias otras ocasiones, por ejemplo cuando organizaciones solicita vehículos, cuando ingreso este tema la semana pasada para poder aprobar las licitaciones de los recorridos y de cada uno de los oferentes, la idea es ver la posibilidad de poder generar un reglamento que ordene el uso para excepcionales donde haya alumnos de nuestros establecimientos municipalizados participando de actividades culturales o deportivas en nombre de otras organizaciones, pero en esa excepcionalidad, de tener un reglamento que fije exclusive don Simón porcentajes hablamos de que haya un 60% o un 70% de esa organización que van a participar en Valdivia, en alguna actividad fuera de la comuna que también nos está representando a nosotros y un reglamento bastante ordenado que fije ese tipo de variables que se pueda hacer una consideración también respecto de estos servicios porque estos oferentes ganan buenos recursos, por lo tanto incorporarlo en ese paquete como fórmula para nosotros, tener como destrabar algunas situaciones donde desafortunadamente el año pasado quedamos mal parados en algunas ocasiones el básquetbol se vio perjudicado, particularmente con la escuela de fútbol de Los Lagos me parece que hay que reiterarlo la fórmula de poder concebirlo como algo bueno para resolver excepcionales, no digo en todos los casos señor alcalde yo no estoy pidiendo que sea el 100% de lo que se solicite, pero con justo criterio que eso se pueda abordar con su venia por supuesto y con el apoyo que siempre le hemos dado, me parece que sería justo evaluarlo eso es lo que me parece más importante en este minuto y también pedimos que se vea la situación de la suspensión, en realidad no se suspendió Marafras el acceso a la búsqueda de alumnos al interior de fundos que es particular y que está súper habilitado a la mejora del camino y que ojala nos puedan informar cual es el resultado en este minuto el acceso del furgones escolar a buscar 4 a 5 niños que van a nuestras escuelas municipales se está haciendo y yo ahí no puedo hacer otra cosa no puedo falsear la información, pero que si se nos informe cual va hacer el resultado y la medida que finalmente va a tomar el DAEM por un servicio que siempre se realizó a Marafras y que hoy día se está poniendo en cuestionamiento eso dos temas me interesan Sr. Alcalde para hacérselo saber por eran temas que habíamos discutidos por lo demás que ojala se nos dé una respuesta como corresponde.

Sr. Alcalde: No conozco tanto del tema, que pasó con Marafras esta malo el camino.

Concejal Moya: Claro la casa más alejada en el interior está a 5 Km de distancia, y el año pasado se hizo y ante pasado también se hizo y este año se puso en cuestionamiento por la calidad del camino, porque adentro hay trancas que estaban cerradas y una serie de

cosas eso más que con voluntad creo yo don Simón tiene que ver con buena coordinación y no podemos en el invierno sacar de 3 Km al interior un niño pequeño que va a llegar todo mojado que va a llegar en malas condiciones ya que son parte de las subvenciones que nosotros generamos a ese niño.

Concejal Silva: o sea que ese niño con la subvención se está pagando su pasaje

Concejal Moya: Si se está pagando o costeando su pasaje eso es un poco lo que está sucediendo y don Erwin nos contestó.

Sr. Alcalde: esto ya lo habían planteado.

Concejal Moya: Si y don Erwin dijo que lo iba a ver con la administración porque habían un par de apoderados que se habían extralimitados en el lenguaje con el chofer, pero independiente de eso, nosotros siempre estamos expuestos a que nos digan algo que nos parece mal, que se solucione eso es lo que estamos pidiendo. que se solucione nada más que eso.

Concejal Silva: Yo quisiera complementar algo que te faltó Miguel, también la cantidad de alumnos sin movilización para que también le diga, porque o si no los apoderados van a venir a hablar con el alcalde, para decirle cosas que no le van a gustar para que eso también lo vean, eso también se lo planteamos el otro día para que usted lo sepa.

Sr. Alcalde: Hay sectores donde no se van a Buscar alumnos?.

Concejal Silva: claro hay niños que están quedando sin pasar a buscar los vehículos entonces.

Concejal Espinoza: Yo también quisiera retomar un poco el punto aunque yo no integro la comisión, pero yo me eh dado el trabajo de averiguar e interiorizarme por las leyes en ese aspecto se trata de un trato que existe entre la agrupación de docentes y el departamento de educación un problema administrativo donde unos convenios que se están pagando se están produciendo hoy día un desacuerdo bastante fuerte lo que provoca un problema de sensibilidad social con los trabajadores y el departamento educación se trajo a esta mesa los estuvimos escuchando lo estuvimos planteando y la verdad es que revise y por ningún lado nosotros tenemos ahí alguna opinión no tenemos derecho de votación, nada, sencillamente apoyar que las cosas se hagan bien y nosotros lo que tenemos que pedir es que se dé una respuesta administrativa a la situación que se ha generado, bajo este concepto si tenemos que pedirlo y que ojalá se haga a la brevedad porque aparte nada más podemos hacer nosotros, aunque estemos absolutamente de acuerdo con todas las damas con relación a lo que piden que si no es legal no se puede pagar si es legal hay que pagarlo, es tan simple como eso, pero es una respuesta administrativa del DAEM que yo quiero pedirle a usted señor Alcalde como sostenedor lo exija a la brevedad posible, porque hay mucha inquietud entre el personal docente de nuestro departamento educación, precisamente porque ellos se sienten afectados en el tema de sus remuneraciones, yo creo que el departamento de educación le ira a informar a usted pero en relación a nosotros somos parte del apoyo moral que podamos decir o expresar donde cada uno de ustedes puede opinar y nada más podemos hacer salvo pedir una respuesta efectiva y rápida a la situación que hoy día está sucediendo.

Concejal Retamal: Bueno Sr. Alcalde yo no comparto tanto lo que señala el colega, esto ya lo habíamos conversado la reunión anterior y efectivamente es cierto que en términos de votación no tenemos nada que hacer, no vamos a votar sí o no con respecto a un problema puntual porque es un tema de atribuciones, pero también está el tema de fiscalizar que si nos compete entonces yo creo que en eso se enmarca esta situación, se enmarca en la fiscalización que tenemos que hacer y es básicamente la gran atribución que tenemos como concejales y como concejo, entonces es por eso que el tema se trató en comisión por eso se llevó a esta mesa de concejo.

Para comentarlo a grandes rasgos ya que el Alcalde estaba en sus Vacaciones, lo que sucedió fue que se estaba pagando una bonificación, se empezó a pagar supuestamente desde ahora un bono que esta y es lo que temíamos entendido nosotros e que se estaba pagando ya ese bono en el sueldo base, el tema es que ahora se está planteando de que ese bono se pagaba, pero que se dividía, obviamente causo ruido porque no es algo lógico. En resumidas cuentas con un mismo dinero estaban pagando dos bonos entonces eso es algo que nos afecta.

Entonces eso es lo que se estuvo conversando acá y además para a lo menos afinar algunas cosas va a haber una reunión de Comisión de educación donde vamos a tratar otros temas de los asistentes de la educación.

Sr. Alcalde: Y ustedes lo conversaron con don Erwin o con Vergara y que argumentos dieron.

Concejal Retamal: Ellos argumentan que este bono lo sacaron de bienes y que era producto de un acuerdo que se había firmado antes y que el bono estaba incluido en los bienes supuestamente.

Sr. Alcalde: Y quien lo había acordado eso.

Concejal Retamal: además alcalde esta situación ya paso 2 veces antes de acuerdo a lo que mencionaron aquí las asistentes de educación dicen que antes también se intento hacer este cambio o de forma similar entonces este accionar es el que llama la atención o al menos a mí de sobre manera ya que no hay ningún documento que respalde que este bono está incorporado en bienes que es otra cosa que al menos la administración pública de acuerdo a lo poco que conozco, tendría que haber algún documento de respaldo que acredite lo que está planteando el director del departamento de educación con el jefe de finanzas o el encargado de finanzas del departamento eso también es otra cosa que estaría saltándose un procedimiento por lo menos normado.

Concejal Muñoz: Para complementar y sintetizar mejor dicho el tema este, lo que quiere hacer el departamento de educación es desglosar el bono ley 19.464 que hoy día esta expreso en el sueldo base de la remuneraciones del personal lo quieren sacar de ahí y lo quieren desglosar poner con un detalle adicional, pero este desglose lo enredaron más porque ellos dicen de que no lo sacaron del sueldo base si no que lo sacaron de los bienes entonces ahí se les formo un problema peor todavía, pero en el fondo lo que hicieron es desglosar el bono ley 19.464 que hoy día esta inserto en el sueldo base.

Sr. Alcalde: No sé yo creo que esto hay que verlo e incluso con el asesor jurídico porque esto es una cuestión grave, el bienio es algo que le corresponde por ley a los funcionarios tú no puedes estarle dividiendo por darles un bono le vamos a dar la mitad al bienio, no, si eso le corresponde se lo ha ganado entonces yo creo que es una cuestión grave

Concejal Espinoza: Sr. Alcalde yo incluso solicite si tenemos un asesor jurídico que sea en leyes laborales, ellos tienen la experticia, no todos los abogados tienen la experticia en leyes laborales solamente como un pequeño comentario

Sr. Alcalde: Bueno yo ahí no puedo opinar porque nosotros tenemos un asesor jurídico y no estamos en condiciones de tomar la decisión.

Porque dicho de otra forma diciéndolo en chileno le están robando una parte al sueldo de los trabajadores.

Concejal Retamal: Claro como se había mencionado trabajarlo en comisión, para hacer llegar más documentos.

Concejal Muñoz: El problema además refleja que a algunos les pagaron más a otros menos a algunos no les pagaron a otros si, algunos les descontaron a otros no y así fue.

Concejal Retamal: Lo otro que comentamos fue el tema del contrato del abogado del departamento de educación y claro me parece correcto mencionarlo ahora nuevamente porqué bueno el director del departamento dijo que este iba a ser un tema que lo van a consultar con usted para ver lo de la recontractación para este año.

A raíz de eso y de lo que conocimos durante el año pedimos un informe de los casos en los que ha actuado el asesor jurídico de DAEM, y como es el pago de las remuneraciones que recibe, porque entendemos que básicamente consisten en consultas vía Email o vía teléfono y para eso lo que se le cancela son montos bastante altos \$500.000.- mensuales y aun así también hay veces en las que el asesor jurídico de la municipalidad ha tenido que salvar un poco y apoyar al departamento de educación.

Desde mi punto de vista como presidente de la comisión de educación lo mejor sería prescindiendo del asesor jurídico y si es necesario contar con asesoría legal hacerlo con el asesor jurídico de la municipalidad, se entiende que por los tiempos o mayor cantidad de horas que se le contrate exige un mayor salario, pero solamente para ese tipo de consultas yo creo que no es tan justificado alcalde por \$500.000 tener un abogado que va a responder por Email y por teléfono y que además obviamente en caso de venir tengo entendido que él es de Santiago hay que pagarle lo que son los gastos de movilización y alimentación el tiempo que esté cumpliendo funciones acá.

Sr. Alcalde: Bueno esto es un acuerdo que lo planteaste hace bastante tiempo atrás y estoy casi seguro que esto también está dentro de la documentación que está revisando contraloría porque también va planteada la situación del abogado que es una inquietud que tienes tú y que tienen todos ustedes, la tengo yo también, la verdad es que yo he visto una vez al abogado cuando vino al Concejo, pero después nunca más lo he visto, no sé nada de él, si viene o donde vive, no lo conozco y a todos nos asalta la misma duda respecto a cuánto se le paga cómo se le paga de eso nadie sabe nada, yo lo único que tengo entendido y que tengo claro que es amigo del Erwin de ahí si hay algo mas no se absolutamente nada, pero de todas maneras vamos a investigar Aldo estoy seguro de que va dentro de los temas que se envió a Contraloría

Concejal Retamal: Creo que no está dentro de los 19 puntos que se remitieron a Contraloría, conozco de muy cerca el informe por eso sé que no está y básicamente el planteamiento es por qué se le tiene que renovar el contrato ahora, el ya en Diciembre debió haber terminado, tengo entendido termino el contrato la semana pasada y esto va a quedar simplemente al arbitrio casi de su persona alcalde tener que hacer esta contratación, con toda la autoridad que tiene con todo el respeto se lo planteo por lo menos y el respaldo obviamente de nosotros como comisión sería para que ojala se prescindiera de estos servicios porque yo creo que está duda es bastante grande. Conversamos con don Erwin la respuesta que nos dio o más que nada los trabajos que él ha hecho son asesorías por teléfono vía Email y por eso recibe ese sueldo, entonces vuelvo a plantearlo tal como lo planteaba el concejal Espinoza a lo mejor habría que pensar en un asesor jurídico que atienda a todos los temas de la municipalidad por mayor hora y por mayor dinero.

Concejal Muñoz: Varios de los casos o juicios del departamento de educación lo ha tenido que terminar viéndolos o defendiéndolos el asesor jurídico contratado por la municipalidad, entonces ahí se produce una dicotomía entre los asesores jurídicos porque al final sigue asumiendo la situación la municipalidad existiendo un asesor jurídico contratado por el DAEM, entiendo que en el contrato de don Felix no dice que se hara cargo de los casos del DAEM este es un antecedente más para que usted en conciencia alcalde al momento de decidir lo tome en cuenta y podamos prescindir de los servicios de ese asesor o contrato con ese abogado.

Sr. Alcalde: Mira yo no me atrevo a decir si lo correcto es que el DAEM deba prescindir de un asesor jurídico porque tiene muchos problemas de consulta a la contraloría yo creo que tiene muchos temas que requiere un asesor jurídico, cuantos establecimientos rurales, cuantos establecimientos urbanos donde hay situaciones que tienen que ser vistas por un abogado, pero sí creo que es mejor tener un abogado de acá de la zona.

Concejal Retamal: Es cierto lo que usted dice se necesita un abogado en el departamento de educación y parece que el abogado no está cumpliendo con esa función de tal forma que ha tenido que suplirlo el abogado de la municipalidad y tengo constancia de que se le ha solicitado apoyo en las escuelas y no ha sido motivado en ir el abogado, ni siquiera el departamento ha dado una respuesta de que el asesor jurídico va a ir que se contrapone a lo que dijo aquí don Erwin Carrasco que ese abogado era para todo el departamento de educación incluyendo los establecimientos educacionales, de todo los funcionarios del DAEM y para la función también del director como departamento y no se ha visto tal como se mencionó y la única vez que se vio el abogado ha sido acá que fue la única vez que se vio en Los Lagos.

Sr. Alcalde: efectivamente yo lo he visto una vez y nada más.

Concejal Muñoz: y la idea es prescindir de los servicios de este profesional no del asesoramiento jurídico de un abogado.

Concejal Espinoza: si se suma lo que se paga en el DAEM, y lo que se paga en la municipalidad puede ser una suma atractiva para tener un profesional de punto fijo acá eso sería bastante llamativo.

Concejal Muñoz: Uno en derecho Laboral y el otro derecho administrativo.

Sr. Alcalde: En este momento hasta el Depto. de Salud debería tener un asesor jurídico pero ellos están muy restringidos con el tema

Concejal Silva: Una pregunta me hacen consulta los vecinos de la junta de vecinos población Alderete y de Quinchilca, las 2 juntas de vecinos porque ellos tienen una duda de quién es al final la sede social

Sr. Alcalde: Yo entiendo que de Alderete, eso está en consulta.

Concejal Espinoza: Yo quería hacer historia yo pertenezco a la junta de vecinos N° 2 y precisamente este es un tema que viene del 2009 o algo así, efectivamente la población Alderete se construyó con lo que hoy día es la casa de la Mujer para que nos vayamos entendiendo, como esa fue una casa que fue destinada a otro fin se construyó una sede social que está instalada fuera de la población Alderete y en aquellos años se le entregó a la población Alderete por lo tanto la junta de vecinos N° 2 no tiene sede, el dilema es que la sede es manejada por gente de la población Alderete eso no ha cambiado y está en terreno que no es de Alderete y usted Alcalde está dando la respuesta sobre el tema de que SERVIU va a tener que decidir sobre la sede a que J.J.V.V. pertenece.

Si se entrega a la junta de vecinos N°2, La Población Alderete queda sin sede o bien sigue perteneciendo a la población Alderete y junta N° 2 sigue sin tener sede.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna declaro cerrada la sesión del Honorable Concejo Municipal.

ACUERDOS

ACUERDO N° 664 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA, CONCEJALES PRESENTE SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ENTREGAR UN APOORTE DE \$1.600.000 AL CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO ORGANIZADOR DEL EVENTO CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY AVOSUR 2016, PARA COSTEAR GASTOS DE, COMPRAS SEGURO DE RESPONSABILIDAD PÚBLICAS, COMBUSTIBLE, IMPLEMENTACIÓN Y GASTOS GENERALES DEL EVENTO, QUE INCLUYE PARTE DE RUTA DE LA COMUNA DE LOS LAGOS EN SU PROGRAMA

ACUERDO N° 665 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA, CONCEJALES PRESENTE SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA RENOVACIÓN DE LAS SIGUIENTES PATENTE DE ALCOHOL, PRIMER SEMESTRE AÑO 2016.

ROL	GIRO	PROPIETARIO	RUT	DIRECCION
40091	RESTAURANT FOLILCO	JOSE ARAVENA	5.374.476-1	FOLILCO S/N



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL